Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1468

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438.

Asunción, 15 de Junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por Instituto Nacional de Nefrología, contenida en la Nota de fecha 16 de febrero de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 12 de mayo de 2023, consta la presentación de 01 oferente: SEYES S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 563 del 28 de marzo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Olivia Ruiz Diaz, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección Financiera, y la Dra. Natalia Giménez, representante del Instituto Nacional de Nefrología; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 16 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el cuadro consignado en el informe.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1994, de fecha 21 de marzo de 2023.

Lic. Mónica A. Sarros de la
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1468

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438.

Asunción, 15 de Junio de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 378/2023 de fecha 13 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 806/2023 del 14 de Junio de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 429.438**, de acuerdo al siguiente detalle:

		EMPRESA SEYES S.A.							
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESC. DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	85121602001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	885.000	17.280	30.850	15.292.800.000	27.302.250.000
MONTOS TOTALES								15.292.800.000	27.302.250.000

- **MONTO TOTAL MINIMO:** GUARANIES QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.
- **MONTO TOTAL MAXIMO:** GUARANIES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

Artículo 2° **DISPONER** que el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA, sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscrito por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.

Lic. Mónica Apolinario
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Inglaera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1465

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438.

Asunción, 15 de Junio de 2023.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, los saldos están sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica A. [illegible]
Unidad de Con[illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TO

REF. SIMESE N° (34.187)/2023: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°53/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPYBS"- PLURIANUAL –ID N° 429.438.-*

Asunción, 14 de junio de 2023.-

Dictamen A.J. N°----806----/2023.-

C.P. RITA VILLALBA N., Directora General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 223/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 14/06/23, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°53/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPYBS"- PLURIANUAL –ID N° 429.438.-***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 223/2023, de fecha 14 de junio de 2023, remitido a la Asesoría Jurídica del MSPYBS, solicitud de parecer jurídico y remisión de proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la C.P. Rita Villalba Noguera Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

Dictamen D.O.C. N° 378/2023, de fecha 13 de junio de 2023, parecer jurídico, sobre la LPN N°53/2023 "Servicio de Hemodiálisis" para adultos para el Departamento de Cordillera - Plurianual –ID N° 429.438.-	✓
Informe de Comité de Evaluación de fecha 18/05/2023, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera Lic. Natalia Giménez, Representante del Instituto Nacional de Nefrología.	✓
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación, en el Punto 16 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, el cual concluye adjudicar el presente llamado a la empresa que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19., donde se recomienda la adjudicación a las Empresas tal como consta en el Resuelve del Artículo 1° del proyecto de resolución, por un Monto Mínimo Total Adjudicado G. 15.292.800.000., y Monto Máximo Total Adjudicado G. 27.302.250.000.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 378/2023 de fecha 13 de junio de 2023, firmado por el Abg. Marcos Giménez, C.P. Patricia González Burgos Directora DOC.

Que, el llamado de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1994-21/03/2023, según Formulario de Verificación N° 482/2023.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la Adjudicación a la ***"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°53/2023 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPYBS"- PLURIANUAL –ID N° 429.438";*** de conformidad a la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08 de febrero

ABG. SONIA LEANDRA LETIERSKA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

de 2023 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, y se Establecen Directrices". que en su Art. 8°dispon: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto S...
Director
Dirección de Normas y Verif...
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
14 -08- 2023
34187

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 429.438.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	34187/2023.

DICTAMEN DOC N° 378/2023

Asunción, 13 de junio de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Memorándum DLIC/DOC N° 579/2023, de fecha 01 de junio de 2023.
b) Formulario de Verificación de fecha 06 de junio de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 16 de mayo de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 563, de fecha 28 de marzo de 2023.
e) Acta de Apertura, de fecha 12 de mayo de 2023.
f) Nota del Instituto Nacional de Nefrología, de fecha 16 de febrero de 2023.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 en su Art. 8° Por la Cual Autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por Instituto Nacional de Nefrología, contenida en la Nota de fecha 16 de febrero de 2023, por la cual solicita formalización

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Aurelia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por la Abg. Tamara Greggioni

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 429.438.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	34187/2023.

DICTAMEN DOC N° 378/2023

del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438.

En el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 12 de mayo de 2023, consta la presentación de 01 oferente: SEYES S.A.

Por Resolución D.G.A.F. N° 563 del 28 de marzo de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Olivia Ruiz Diaz, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección Financiera, y la Dra. Natalia Giménez, representante del Instituto Nacional de Nefrología; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 16 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar a la siguiente Empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, según el siguiente cuadro:

SEYES S.A.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESC. DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	8512160200I	SERVICIO DE HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	885.000	17.280	30.850	15.292.800.000	27.302.250.000
MONTOS TOTALES								**15.292.800.000**	**27.302.250.000**

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES VEINTISIETE MIL TRESIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una*

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 429.438.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	34187/2023.

DICTAMEN DOC N° 378/2023

reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…". (Sic).

Cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1994, de fecha 21 de marzo de 2023.

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. **CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2023 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 429.438. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Diego Franco
Dir Gral de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 13 JUN. 2023 HORA: 12:03
Nº 34187/23 FIRMA:

Elaborado por la Abg. Tamara Oreggioni